



La audiodescripción, un campo por explorar para el traductor audiovisual

Los días 2 y 3 de julio, la Comisión de Artes Audiovisuales se hizo presente en una clase magistral sobre audiodescripción dictada por la licenciada española Pilar Orero, experta en la materia. Gracias a la enorme generosidad de Pilar para compartir su experiencia y transmitir sus conocimientos, pudimos descubrir muchas cuestiones que desconocíamos acerca de este servicio destinado a que las producciones audiovisuales sean accesibles para las personas con ceguera y deficiencias visuales.

| Por la **Trad. Públ. María Soledad Gracia**, coordinadora de la Comisión de Artes Audiovisuales |

A comienzos del pasado mes de julio, llegó a oídos de la Comisión de Artes Audiovisuales que la licenciada Pilar Orero dictaría una clase gratuita sobre audiodescripción (AD) en la ciudad de Buenos Aires. Habíamos escuchado hablar de Pilar en alguna oportunidad, pero, cuando unos cuantos colegas nos comentaron que era una eminencia en TAV, accesibilidad y AD, decidí que no podía perderme la oportunidad de ir a presenciar su clase y aprender un poco más acerca de esta disciplina, a la que también podemos dedicarnos los traductores audiovisuales.

Pilar es directora del máster europeo en Traducción Audiovisual de la Universidad de Barcelona, miembro del *Master of Interpreting and Translation Sciences* de la Universidad de Trieste (Italia) y miembro del *International Advisory Committee* de la Universidad de Texas. Además, ha escrito numerosas publicaciones especializadas sobre AD y desde hace mucho tiempo trabaja en el área de la TAV (en los últimos años, más especialmente en AD) y en distintos proyectos relacionados con los medios de comunicación audiovisual.

Lo primero que me llamó la atención fue la diversidad de profesionales que habían asistido al curso. Había locutores, técnicos de sonido, intérpretes de lengua de señas argentina, profesionales del área de la comunicación y traductores audiovisuales, entre otros. Aún más interesante fue que también estuvieron presentes varias personas ciegas, quienes son —como ya veremos en mayor detalle a lo largo de este artículo— los usuarios finales más importantes de la AD. Esta heterogeneidad de público también sorprendió gratamente a Pilar, quien hizo hincapié en ese detalle de inmediato. A medida que la clase se fue desarrollando, supe que todos ellos representaban, en mayor o menor medida, a los diferentes actores que intervienen o deberían intervenir en este proceso y tomé conciencia de lo importante que es, a la hora de prestar un servicio de AD, que los grupos de trabajo sean interdisciplinarios, para que el resultado sea óptimo y el producto final sea útil para los destinatarios.

Una vez comenzada la clase, el punto de partida era saber qué es exactamente la AD. Para explicárnoslo, Pilar nos contó que en el año 2005, en España, se editó la segunda

norma de accesibilidad a los medios (la primera se editó en 2003 y regula el proceso de subtítulo para sordos). Se trata de la norma UNE 153020 (AENOR, 2005:4), llamada «Audiodescripción para personas con discapacidad visual. Requisitos para la audiodescripción y elaboración de audioguías». Dicha norma tiene como objetivo establecer los requisitos básicos que deben tener en cuenta los que realizan producciones audiovisuales audiodescriptas para personas con discapacidad visual. Allí se ofrece la siguiente definición de AD:

Servicio de apoyo a la comunicación que consiste en el conjunto de técnicas y habilidades aplicadas, con objeto de compensar la carencia de captación de la parte visual contenida en cualquier tipo de mensaje, suministrando una adecuada información sonora que la traduce o explica, de manera que el posible receptor discapacitado visual perciba dicho mensaje como un todo armónico y de la forma más parecida a como lo percibe una persona que ve.

Por otro lado, los productos o los ámbitos donde deben aplicarse los requisitos establecidos en esta norma son amplios y variados: desde todo el material emitido por televisión y en salas de cine, pasando por espectáculos en directo y proyecciones en iglesias, palacios, museos y exposiciones, hasta entornos naturales y espacios temáticos.

Siguiendo con los aspectos legales y normativos, también nos enteramos de que la Unión Internacional de Telecomunicaciones (también conocida como UIT o ITU, por sus siglas en inglés) es el organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) encargado de regular las telecomunicaciones a nivel internacional entre las distintas administraciones y empresas operadoras y, por lo tanto, el responsable de crear los estándares de accesibilidad y AD. Por su parte, en la Argentina, la obligatoriedad de esta práctica está regulada y contemplada en el artículo 66 de la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Dicho artículo reza de la siguiente manera:

Las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtítulo oculto (*closed caption*), lenguaje de señas y audio descripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos. La reglamentación determinará las condiciones progresivas para su implementación.

Acto seguido, Pilar nos habló de los orígenes de la AD y de dónde surgió la necesidad de que las producciones audiovisuales fueran accesibles para las personas ciegas y con discapacidades visuales e, incluso, para otro tipo de público. Nos remontamos, por ejemplo, a la época del cine mudo, en la que había voceros que explicaban las imágenes para quienes no sabían «leerlas»; o bien a la década de los cuarenta, en la que era frecuente que una persona ubicada al fondo de las salas transmitiera las películas en directo por la radio para aquellos que no podían ir al cine porque vivían fuera de las grandes ciudades o que, por diversos motivos, no podían acceder a este tipo de manifestaciones culturales.

Después, analizamos quiénes son los usuarios o destinatarios de una AD. La citada norma UNE establece que la AD «tiene como principales destinatarios a las personas ciegas, ya sean totales o con resto de visión, con ceguera congénita o adquirida». Además, agrega que la AD «beneficia a personas con problemas perceptivos y cognitivos» y que «favorece al resto de la población sin problemas de visión en aquellas situaciones en que no se dispone de información visual», por ejemplo, las audioguías de espacios culturales y naturales. Así llegamos a la conclusión de que, en principio, el destinatario es toda la población en general y, en particular, las personas ciegas y con problemas de visión, los ancianos y las personas con niveles bajos de alfabetización, así como los estudiantes, ya sea con el fin de aprender lenguas extranjeras o de mejorar la redacción audiovisual.

Al ir adentrándonos un poco más en los distintos factores que deben intervenir cuando se quiere ofrecer un servicio de AD, vimos cuál es el perfil de un audiodescriptor. Supimos que puede tratarse de un guionista, un descriptor/locutor, un traductor (ya sea de audiodescripciones existentes o como traductor/adaptador), un traductor de texto para doblaje o un subtítulador. En cuanto a la tarea del descriptor/locutor específicamente, si bien suele ser preferible que el audiodescriptor use un tono de voz neutro para no terminar convirtiéndose en el protagonista o en un personaje más de la película, no debemos olvidar que cada obra tiene su propio clima y su propia demanda en términos de AD/locución. Por lo tanto, la necesidad de que el locutor adopte una postura más neutral o que, por el contrario, aporte su emoción e intencionalidad a la descripción debe analizarse en cada caso particular.

Ya pasando al proceso de AD propiamente dicho, aprendimos que consta de varias etapas, las cuales están claramente establecidas y desarrolladas en la mencionada norma UNE:

Análisis previo de la obra: se debe hacer un visionado previo de la obra, ya que no todo material audiovisual admite una AD apropiada. En esta etapa, se debe verificar, sobre todo, que la obra contenga los «huecos de mensaje» o silencios que permitan introducir la

>> La audiodescripción, un campo para explorar

información audiodescripta en los momentos clave para poder seguir el hilo de la trama de la película. También es importante poder clasificar esos silencios. Debemos saber que no siempre que hay un silencio es un buen momento para introducir la AD. Algunas veces, se trata de un elemento narrativo y, en esos casos, es necesario mantenerlo y no «pisarlo» con la locución. Por otro lado, sí se puede superponer la locución sobre una conversación en caso de que esta sea irrelevante para la trama y deba priorizarse la imagen/acción que transcurre en pantalla (aunque la regla general sea que las conversaciones *nunca* se deben pisar).

Confección del guion: el guion puede redactarse desde cero, o bien puede ser producto de la traducción de un guion existente. En este paso, se debe consultar documentación referente al entorno y la temática de la obra que se va a describir. Además, el guion debe tener en cuenta, en primer lugar, la trama de la acción y, en segundo lugar, los ambientes contenidos en la imagen. Se debe adecuar la información al tipo de obra y al público a quien se dirige (infantil, juvenil o adulto), y el estilo de escritura debe ser sencillo, fluido y con referencias indexadas cortas (como «Fuera», «De noche», «Ahora», «De joven», etc.) para aclarar el marco espacio-temporal de cada situación que se audiodescriba. Se deben respetar los datos que aporta la imagen, pero hay que evitar describir lo que se deduce fácilmente de la obra. Tampoco se debe, en la medida de lo posible, descubrir ni adelantar sucesos de la trama, ni transmitir cualquier tipo de punto de vista subjetivo. Por último, los elementos más relevantes que se audiodescriben son los siguientes:

- los logotipos de las productoras/distribuidoras y los créditos que aparecen al principio o al final de las obras;
- los personajes (se debe identificar cuáles son los principales y cuáles los secundarios, decidir cuándo nombrarlos y cómo presentarlos de acuerdo con su físico, vestuario, personalidad, función, transformación o relación entre ellos, etc.);

- los escenarios y lugares donde se desarrolla la acción (se debe tener en cuenta cuál es la función de la ambientación y de la puesta en escena, que pueden usarse para situar dramáticamente la obra o para dar credibilidad a un personaje, por ejemplo; además de otros elementos como la iluminación, los decorados, los movimientos de las cámaras, si el escenario es natural o artificial, si la acción transcurre al aire libre o en espacios abiertos, o bien bajo techo o en espacios cerrados, etc.).

Revisión y corrección del guion: el guion siempre debe ser revisado por una persona distinta del audiodescriptor. Lo ideal es que se revise junto con el usuario o destinatario para poder determinar si es funcional y sirve a los efectos de facilitar el acceso al material y el disfrute de la obra o si hay que hacer correcciones, las cuales se incorporarán al guion final.

Locución y grabación: la locución debe hacerse en presencia de la imagen que se está describiendo, es decir, visualizando el producto de que se trate. En esta etapa, se decide si se hará una locución humana o automática (mediante el uso de *software* específico desarrollado para tal fin), se selecciona al locutor en función de qué tipo de voz se va a usar (de hombre o de mujer, persona adulta o persona joven) y el tono adecuado para cada obra. En cuanto a este último aspecto, si bien, como comenté anteriormente, se debe evitar la entonación afectiva y procurar que las locuciones sean lo más neutras posible, en el caso de obras infantiles, se admite que el locutor use una entonación más expresiva y apropiada para el público al que se dirige (niños). Luego, se graba la locución.

Mezcla o montaje: se mezcla la AD con el audio original en el soporte que se haya elegido y se hacen los ajustes pertinentes en cuanto a volumen, efectos ambiente y sincronización de la banda de sonido de la AD con la banda original y la imagen. Por último, se adapta la AD a la finalidad y al medio de difusión, ya que no se podrá usar la misma grabación para un material que saldrá en DVD, en cine o en televisión, por ejemplo.

Revisión del producto final: este es el último paso del proceso. Una vez finalizada la grabación, se debe comprobar que el producto audiodescripto cumpla con los requisitos de calidad establecidos en la norma UNE 153020 antes de proceder a su efectiva distribución.

La verdad es que me sentí privilegiada por haber tenido la posibilidad de concurrir a la clase. Me fui muy satisfecha con todo lo aprendido durante los dos días que duró el curso, así como con la calidad humana y profesional de Pilar, quien compartió de forma desinteresada sus conocimientos y sugerencias con todos los asistentes, en un clima relajado y de absoluta camaradería.

Es cierto que, en nuestro país, aún queda mucho camino por recorrer en términos de AD (desde lo normativo, sobre todo, y también desde lo técnico). Además, tal como expresó Pilar, este trabajo no es una ciencia exacta, sino un arte; por eso no existe la AD perfecta, ya que se deben tomar decisiones todo el tiempo y, por lo tanto, habrá tantas audiodescripciones como «artistas» se dediquen a la tarea. Sin embargo, lo importante es que los traductores audiovisuales no tengamos temor de explorar más en profundidad esta actividad, con la certeza de saber que es un área muy interesante de la TAV, que aún hay mucho por hacer y para aportar en ella, que nosotros podemos ser una parte esencial de esa evolución y que, en definitiva, se trata de un servicio que conlleva un fin totalmente altruista, lo cual debe ser un motivo más para que nos arriesguemos a intentarlo y nos sintamos satisfechos con nuestra labor. ■